

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 367/2013

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 345/2012 a instancia de la parte actora D. Francisco Durán Guerrero y Francisca Pedrazas Molina contra Sorfin Bética S.A., sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia 21-12-2012 del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando las demandas que acumuladamente se resuelven, debo de condenar y condeno a Sorfin Bética, S.A. a pagar a D. Francisco Durán Guerrero la cantidad de 12.751,48 € de principal, incrementada en 1.275,15 € de intereses moratorios y a Dña. Francisca Pedrazas Molina la de 13.252,69 € de principal, más otros 1.233,97 € de interés moratorio.

Y para que sirva de notificación a la demandada Sorfin Bética S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de enero de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.